

200170

29 MA



lega.

20

Esencialmente esta muñequería cuya registro se preconiza consta de las siguientes partes estructurales:

A.- Cabeza, nacimiento del tronco y extremidades anteriores, todo ello en un solo conjunto.

B.- Primera articulación, que sustituye al cuerpo propiamente dicho.

25

C.- Extremidades posteriores, con la sección correspondiente posterior del tronco, en un solo conjunto.

D.- Extremo terminal del animal o cola propiamente dicho

E.- Medios de ensamble de estas partes citadas.

30

F.- Rodaduras excéntricas para crear otro movimiento ondulante por elevación y descenso, conuinado con el desplazamiento de avance.

En el primer caso, se forma la cabeza y extremidades anteriores de este animal, por ejemplo un lagarto o cocodrilo.

35

El hocico quedará en una posición avanzada y ligeramente levantada con respecto al nivel del pavimento por el cual ha de desplazarse.

La garras o extremos de las patas, irán perforadas para permitir el montaje de un eje coaxial, en cuyos terminales irán colocadas dos ruedas excéntricas en relación al centro geométrico.

40

El cuerpo mencionado, está constituido por una serie de anillos flexibles de igual o diferentes diámetros, que se unen entre sí con carácter permanente, por medio de dos nervios longitudinales superior e inferior.

45

Esta disposición anillada permite el movimiento articulado en todos los sentidos.

La tercera sección, está constituida por la parte posterior del tronco y las extremidades correspondientes.

50

La serie anillada referida, se fija y une a las secciones cilíndricas de la parte anterior y posterior del cuerpo al in-



55 introducirse el primer y último anillo, tanto por su parte superior como por la inferior, en unos tetones o resaltes, cuyas zonas salientes enfrentadas, son de mayor longitud que el propio diámetro de la articulación anillada, quedando por este motivo bloqueados sobre su natural acondicionamiento y realizándose por flexibilidad, el ajuste y desmontaje de estos elementos mencionados.

60 En los extremos de las patas posteriores, se fijan asimismo otras ruedas montadas en su eje con un correspondiente, y también en disposición estéticas, para que en combinación con las ruedas delanteras realice un sorprendente movimiento de animación.

65 La cola del animal está constituida simismo por un sección anillada, cuyo diámetro va en disminución progresiva hacia su terminal para dar más realismo de este apéndice animal, realizándose el montaje sobre la sección corporea en la forma anterior de pivotes.

Esta cola, presenta también los mismos nervios longitudinales de enlace de los anillos citados.

Dichos anillos, podrán ser circulares o truncados, no alterando ello la esencialidad de la Patente.

70 En el terminal de la cola, se acondiciona una sección maciza, dotada periféricamente de nervios que sustituyen a las zonas anulares anteriores y que se fijan sobre la cola mencionada por los mismos medios de enlace, es decir resaltes o botones.

75 El ejemplo descrito, corresponde a un determinado animal, pero bajo estos perfeccionamientos constructivos, se podrá fabricar sin limitación alguna cualquier otra figura corporea con el mismo resultado de articulación y movilidad, por medio de sus ruedas excéntricas y juegos anillados.

80 Descrita suficientemente la naturaleza de la Patente se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N.º 266170



""""""""""""""""

Por último, se declaran de novedad en España las siguientes:

REIVINDICACIONES

""""""""""""""""

85

1º.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de juguetería articulada, caracterizados esencialmente porqes determinadas figuras corpóreas, se constituyen con preferencia por un proceso de fusión de materiales termofraguantes, cuando menos en cuatro secciones ajustadas entre sí y, con facultad de articulación y a tal fin, la parte anterior de la figura comprenderá la cabeza, y extremidades anteriores el cuerpo propiamente dicho y una sección articulada, la siguiente, el terminal del tronco y las patas posteriores, estando su extremo formado por el apéndice caudal previsto en dos zonas, una hueca y otra maciza, estando constituidos los elementos articulados por una sucesión de cuerpos anulares de igual diámetro en la sección central, unidos por unos nervios superiores e inferiores en sentido longitudinal, en tanto que los anillos posteriores reducen progresivamente su diámetro hacia su extremo terminal, comportando la misma disposición hermafrodita de unión, estando representados los medios de ensamble entre sí de los elementos formativos de la figura corpórea de que se trate, por medio de unos resaltes diametralmente opuestos y situados en los extremos de las zonas del cuerpo, permitiendo el encaje de las secciones anilladas por deformación eventual en virtud de su propia elasticidad y flexibilidad, comportando como complemento del movimiento articulado, dos juegos de ruedas montados en ejes y situados en las patas del animal en posición excéntrica, realizando un movimiento sincronizado de animación, desplazándose esta figura por cualquier medio de tracción o impulsión.

90

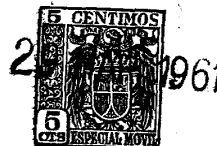
95

100

105

110

2º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION



DE JUGUETERIA ARTICULADA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 29 de marzo de 1.961

POR AUTORIZACION DE LA SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Pomatta
P. P.

266170